



Rdo: 68-081-4003-002-2020-00274-00

Proc: APREHENSION Y ENTREGA GARANTÍA MOBILIARIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el vehículo de placa IOZ 398 fue puesto a disposición por la Policía Nacional, se encuentra en el Parqueadero Pipatón, el apoderado judicial de la parte actora solicita su entrega y levantamiento de medidas, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante y en razón a que el vehículo de placas IOZ 398 ha sido puesto a disposición del Juzgado, por la Policía Nacional, de conformidad con lo previsto en el Art.2.2.2.4.2.7.0., se procederá a la diligencia de Entrega, tal y como lo prescribe la norma en cita, para lo cual se Ordena:

COMISIONAR al INSPECTOR DE TRÁNSITO DE BARRANCABERMEJA a efectos de llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del Vehículo de placas IOZ398. marca NISSAN, línea: MARCH, modelo 2015, No. Chasis: 3N1CK3CD3ZL376119, No. Motor: HR16-830454H, de propiedad de la parte demandada CLAUDIA ROCIO PARRA identificada con la C.C. 20737451, el cual se encuentra en el Parqueadero Pipatón de esta ciudad.

Líbrese el despacho comisorio respectivo señalando que quien obra como a apoderado del Garante Acreedor es el abogado CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, quien recibirá el mencionado vehículo.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio Desp Comisorio No.015 a la Inspección de Tránsito de Barrancabermeja  
Hoy 21 de abril de 2021.

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA